



CIRCULAR N°2/2021TCyD

ORIGEN: TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y DISCIPLINA.

DESTINO: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, SUPERVISORES ZONALES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DIRECCIONES Y RECTORIAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

FECHA: 04 de mayo de 2021.

OBJETO: AMPLIATORIA CIRCULAR N° 1 TCyD. EXTIENDE PLAZO DE CARGA CONCEPTO PROFESIONAL 2019.

Por la presente se informa que de acuerdo a la Circular N° 1 de este Órgano Colegiado en la que se menciona como plazo límite de carga para los Conceptos Profesionales Docentes del año 2019 el día 30 de abril del corriente, comunicamos que la misma se extiende hasta el 10 de mayo de 2021 en consonancia con lo reglamentado por Resolución N° 0759/21 CGE.

Sin otro motivo, saludamos con atenta consideración. -



Prof. Lucas L. Vela
PRESIDENTE
Tribunal de Calificaciones
y Disciplina C.G.E.

Prof. Cintia Olmedo
Vocal Trib. de Calific. y Disciplina C.G.E.
Representante Docente AGMER

Lic. TOMATIS GUSTAVO
VOCAL
TRIBUNAL DE CALIFICACIONES
Y DISCIPLINA C.G.E.

Prof. Raúl Angel Méndez
VOCAL
Tribunal de Calificaciones
y Disciplina C.G.E.

RÍOS EDGARDO J.
VOCAL C.G.E.
TRIB. CALIF. Y DISCIPL.
REPRES. TRAB. DE LA EDUC.